### Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Decreto Nº 1847

San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de Julio de 2022.

# EL VICEGOBERNADOR A CARGO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción.

ARTÍCULO 2°.- El presente Instrumento legal será refrendado por los Señores Ministros de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos y Salud.

ARTÍCULO 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

## Registrada con el Nº 5753

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa